



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México,
a 28 de abril de 2017
Oficio No. CEMYBS/UT/085/2017

**CIUDADANO
TOMÁS BELANO GÓMEZ
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00085/CEMYBS/IP/2017, de fecha 4 de abril del año en curso, en la cual se requiere lo siguiente:

"¿Cuales fueron las acciones llevadas a cabo de forma anual para la prevención del delito de trata de personas en la entidad del 2010 al 2016? ¿Con qué presupuesto se llevaron a cabo dichas actividades? (Especificado por año, por favor)" (sic).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 24 tercer párrafo y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento las acciones realizadas por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social de 2010 a la fecha, para prevenir, atender y combatir la trata de personas en el Estado de México:

- El 18 de febrero de 2010, se lanzó en la entidad mexiquense la campaña denominada "Llama y Vive" en coordinación con el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), Fundación Ricky Martin y el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS), creando además el Centro de Información y Orientación a Víctimas de Trata de Personas.
- En 2010, inició la operación de la Línea Contra la Trata 01800-832-47-45, la cual proporciona información general, asesoría jurídica y atención psicológica vía telefónica a personas que son, han sido o se encuentran en riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas, o cualquiera de sus modalidades.

Esta línea opera actualmente las 24 horas del día y los 365 días del año.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

-2-

- En 2010, se suscribió el convenio de colaboración con las Secretarías de Turismo, Educación, Movilidad y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, con la finalidad de difundir la Línea Contra la Trata.
- En mayo de 2011, se llevó a cabo el foro sobre Víctimas, contando con la participación de 1,000 personas.
- En 2011, en la campaña denominada "Compromiso con los Migrantes Mexiquenses", se proporcionó material de difusión de la campaña "Llama y Vive".
- El 7 de febrero de 2012, se impartió la conferencia "Sensibilización y Capacitación en la Prevención del Delito de Trata de Personas", contando con la participación de 230 servidores públicos.
- El 13 de noviembre de 2013, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México.
- El 25 de febrero de 2014, se instaló el Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Combatir la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México.
- El 19 de junio de 2014, se realizó la traducción de la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México, a las lenguas Matlatzinca, Otomí, Náhuatl, Mazahua y Tlahuica.
- En 2014 se realizaron los Foros denominados "Con la Trata no se Trata", con la finalidad de realizar un análisis sobre el fenómeno de la trata de personas y proponer alternativas de solución a esta problemática social.
- En marzo y abril de 2016, se llevó a cabo el evento "un billón de pie", en el cual por medio de la coreografía de una canción se pretendió hacer conciencia del tema de trata de personas.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

-3-

- Se han brindado pláticas y conferencias en el tema de trata de personas, beneficiando a 52,242 personas.

Asimismo, me permito informarle que este organismo descentralizado no cuenta con un presupuesto específico para atender las acciones orientadas a prevenir, atender y combatir la trata de personas en el Estado de México, toda vez que éste forma parte de los recursos asignados al programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL